

ANT: Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

MAT: Remite información establecida en Glosas y en articulado general de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, a julio de 2025.

DE: GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

**A: COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS CONGRESO NACIONAL REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO
COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, aplicables a los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales, adjunto información de Glosas y del articulado general, correspondiente al mes de julio de 2025, del Gobierno Regional de La Araucanía.

Saluda atentamente a Ud.

Distribución:

- Comisión Especial Mixta del Congreso
- Comisión de Hacienda del Senado
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados
- Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
- Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía Y Regionalización
- SUBDERE
- DIPRES
- Gobernador Regional
- Administrador Regional de La Araucanía
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- División de Administración y Finanzas
- División de Planificación y Desarrollo Regional



- División de Fomento e Industria
- División de Infraestructura y Transporte
- División de Desarrollo Social y Humano
- Depto. Jurídico
- Unidad de Informática para publicar en WEB Gobierno Regional de La Araucanía
- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CNNX3S-821>